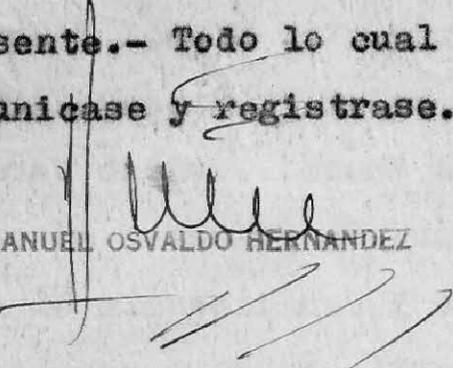


A C T A      N°      6 7 5

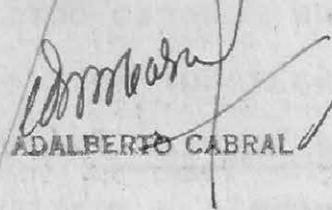
En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día diecisiete de julio de mil novecientos setenta, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Natalio Heredia, los señores Ministros Manuel Osvaldo Hernández y Pedro Adalberto Cabral; encontrándose ausentes el señor Ministro doctor Carlos Roberto Soriano y con licencia el señor Ministro doctor Salvador Hermes Martínez, para considerar, PRIMERO. José Nicolás Laurino Juárez, Asesor de Menores e Incapaces, solicita licencia y justificación de inasistencias (Nota n° 1387/70-Sec.Adm.).-- Vista la nota mencionada y certificado médico que se acompaña, ACORDARON: justificar las inasistencias en que ha incurrido el doctor José Nicolás Laurino Juárez por razones de salud desde el día 7 del corriente y // hasta el día de la fecha y concederle licencia hasta el día / 22 del corriente mes inclusive. SEGUNDO. Dr. Lorenzo Angel Moreno, Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° / 2-s/ampliación de licencia (Nota n° 1385/70-Sec.Adm.).-- Vista la nota de referencia y las razones en ella invocadas, ACORDARON: ampliar la licencia concedida al doctor Lorenzo Angel Moreno hasta el día 17 del corriente mes.-- TERCERO. Dra. Elena Fusca Medina de Carranza, Juez de Menores-s/pedido (Nota n° / 1375/70-Sec.Adm.).-- Atento a que no se han dictado aún las normas específicas que reglamenten el nombramiento de los Delegados de Libertad Vigilada, ACORDARON: que por esta vez y hasta tanto se dicte la reglamentación respectiva, la Señora Juez a cargo del Juzgado de Menores doctora Elena Fusca Medina de Carranza, propondrá a este Superior Tribunal los candidatos a / cubrir los cargos de referencia, que reúnan los requisitos exigidos por los incs. 1°), 2°) y 3°) del Artículo 14 de la Ley / 399, a quienes este Tribunal tomará el examen de ingreso correspondiente, conforme lo dispone la primera parte del citado artículo.--CUARTO. Dr. Salvador Hermes Martínez, Ministro //

//

//del Superior Tribunal, -s/comunicación (Nota nº 1398/70-Sec. Adm.), - Vista la comunicación de referencia, ACORDARON: tener presente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

  
NATALIO HEREDIA  
PRESIDENTE

  
PEDRO ADALBERTO CABRAL